



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



CESION DE INMUEBLES

Número 3.433/1969, por el que se acepta la cesión gratuita al Estado por el Gobierno General de la provincia del Sahara de diez parcelas de terreno sitas en Aaiún, de propiedad privada de la Administración del Sahara.

La Dirección General de Plazas y Provincias Africanas de la Presidencia del Gobierno ha remitido un expediente, relativo a la cesión gratuita al Estado, por el Gobierno General de la Provincia del Sahara, de diez parcelas de terreno, sitas en Aaiún, con una extensión superficial la primera de setenta mil novecientos veintiún metros cuadrados; la segunda, de treinta y dos mil trescientos sesenta y uno coma cincuenta metros cuadrados; la tercera, de ciento nueve mil ochocientos cinco metros cuadrados; la cuarta, de ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados; la quinta, de trescientos veinticuatro mil metros cuadrados; la sexta, de setenta y nueve mil doscientos metros cuadrados; la séptima, de trescientos ochenta y nueve mil quinientos metros cuadrados; la octava, de diez mil ciento cincuenta metros cuadrados; la novena, de cuatrocientos cinco mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, y la décima, de dos millones ciento sesenta y uno mil seiscientos sesenta metros cuadrados, para destinarlas a servicios del Ministerio del Ejército, a cuyo fin deberán ser afectadas al mismo (artículos veintiuno y veintidós del Decreto de diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y primero y segundo del Decreto de dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres).

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y del Ministro de Hacienda y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se acepta la cesión gratuita al Estado por el Gobierno General de la Provincia del Sahara de las siguientes:

Uno. Parcela situada en la avenida del Tercio, con una superficie de setenta mil novecientos veintiún metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo veinticinco, libro once, de la sección tercera, folio ciento trece, finca número ochocientos cincuenta y ocho, inscripción primera de segregación. Se excluyen de esta parcela los terrenos donde hay construidos un edificio propiedad de la Administración, finca número dieciséis del Registro; y otro, propiedad de don Felisindo García González, manteniéndose la servidumbre de paso para ambos.

Dos. Parcela sita en la avenida del Teniente Coronel Alvarez Chas, sin número, con una superficie de treinta y dos mil trescientos sesenta y uno coma cincuenta metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo veinticinco, libro once de la sección tercera, folio ciento diecinueve, inscripción primera de segregación, finca número ochocientos sesenta.

Tres. Parcela sita en la avenida del Teniente Coronel Alvarez Chas, sin número, con una superficie de ciento nueve mil ochocientos cinco metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo veinticinco, libro once, de la sección tercera, folio ciento veintidós, inscripción primera de segregación, finca número ochocientos sesenta y uno.

Cuatro. Parcela sita en el acantilado Norte de la Sagúa El Hamra, en la zona de Sidi-Buya, con una superficie de ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo veinticinco, libro once, de la sección tercera, folio ciento veintiocho, finca núme-

ro ochocientos sesenta y tres, inscripción primera de segregación.

Cinco. Parcela sita en el acantilado norte de la Saguía El Hamra, al este de la carretera Dao-ra y al nordeste de Aaiún, con una superficie de trescientos veinticuatro mil metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo veinticinco, libro once, de la sección tercera, folio ciento cuarenta y seis, finca ochocientos sesenta y nueve, inscripción primera de inmatriculación.

Seis. Parcela sita en la segunda plataforma del acantilado norte de la Saguía El Hamra, con una superficie de setenta y nueve mil doscientos metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo veinticinco, libro once, de la sección tercera, folio ciento cuarenta y nueve, finca ochocientos setenta, inscripción primera de segregación.

Siete. Parcela sita en la primera plataforma de la zona sur de la Saguía El Hamra, al sureste de Aaiún, con una superficie de trescientos ochenta y nueve mil quinientos metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo veinticinco, libro once, de la sección tercera, folio ciento treinta y uno, finca ochocientos sesenta y cuatro, inscripción primera de segregación.

Ocho. Parcela sita en la carretera de acceso a la carretera de Aaiún Playa, sin número, en la plataforma del aeropuerto, con una superficie de diez mil ciento cincuenta metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo veinticinco, libro once, de la sección tercera, al folio ciento treinta y siete, finca número ochocientos sesenta y seis, inscripción primera de segregación.

Nueve. Parcela sita en la denominada Cabeza de Playa de Aaiún y ubicada entre las carreteras del B. I. R. y plaza y línea paralela a treinta metros de distancia de la zona marítimo-terrestre, con una superficie de cuatrocientos cinco mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, ins-

cripción en el Registro, primera de segregación, al tomo veinticinco, libro tercero, de la sección tercera playa, folio ciento uno, finca número treinta y siete.

Diez. Parcela sita al noreste de la Cabeza de Playa de Aaiún, donde se encuentra ubicado el B. I. R. número uno, con una superficie de dos millones ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo quince, libro tercero, sección tercera, playa, al folio ciento cuatro, finca número treinta y ocho, inscripción primera de inmatriculación.

La cesión gratuita de estas parcelas ha sido autorizada por acuerdo de Consejo de Ministros de catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, para su afectación a Servicios del Ministerio del Ejército, en Aaiún.

Artículo segundo.—Los citados inmuebles deberán incorporarse al Inventario de Bienes del Estado e inscribirse a su nombre en el Registro de la Propiedad para su ulterior afectación por el Ministerio de Hacienda al Ministerio del Ejército, con la indicada finalidad de ser destinados a servicios del mismo en Aaiún.

Artículo tercero.—Por la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 17, de 20-1-1970.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Vacantes de mando

Queda sin efecto la Orden de 16 de enero de 1970 (D. O. núm. 14), por la que se anunciaba la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).
Madrid, 20 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 14 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 261), pasa destinado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para el cargo de Mayor, el teniente coronel de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pinilla Soliveres, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 15 de diciembre de 1969 (D. O. número 283), y para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de noviembre del mismo

año (D. O. núm. 257), pasa destinado, con carácter forzoso, por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV), en Irún (Guipúzcoa), el capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Fernández-Miranda López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Estudios y Experiencias) hasta el 30 de abril de 1970.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO

OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Sánchez Fernández, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, quedando obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 19 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 265), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Sargento D. Ramón Mateo Fuentes, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Medina Cívico, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Oscar Castro Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Martínez Camero, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Sargento primero D. Rafael García Martínez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Sargento D. Herminio Díaz Pantoja, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Juan Enríquez Criado, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Otro, D. Angel Galán Galán, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Francisco Salas Díaz, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 23 de noviembre de 1969 (D. O. número 273), pasan destinados, con carácter forzoso, por servidumbre de título, a las Unidades que se indican los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Antonio Garrido Fuentes, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Don Jesús Alcalde Miguel, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Manuel Mene Presas, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Don Ramón Casado Solsona, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Julio Rina Paniagua, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Antonio Cabello Escatera, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Valentín Martín Sutil, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Miguel García Tercero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Antonio Rodríguez Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Miguel Martín Portillo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Francisco Camacho Ruiz, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Don Tomás Vaquero Pérez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Bernardo Orellana Rodríguez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Germán Agreda Ruiz, de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias, quedando confirmado en su actual destino. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Leonardo Ropero Pla, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, con antigüedad de 18 de enero de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

A capitán

Teniente D. Alberto Mateos Asensio, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 16 de enero de 1970, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 14 de enero de 1970 (D. O. núm. 12), por la que se ascendía al empleo de brigada de Infantería, entre otros, al sargento primero del Arma D. Manuel Martínez Reboredo, se entenderá aclarada en el sentido de que la Unidad de procedencia del mismo es el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón), quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), y agregado en el mismo destino hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 204), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 19 de enero de 1970, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Roque Martín-Moreno González, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Confirmado en su actual destino.

Don Balbino Moreno Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado en el mismo destino.

Don Alfonso Amador Wolgeschaffen, de la Fortaleza Militar del Hacho. Confirmado en su actual destino.

Don Juan Martínez Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera, y agregado en el mismo destino.

Don Antonio Gallego Aliaga, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en el mismo destino.

Don Angel Ruiz Alpuente, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20. Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado en el mismo destino.

Don Juan Fonollosa García, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), y agregado en el mismo destino.

Don José Moreno Cambero, de la Compañía de Operaciones Especiales número 42. Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado en el mismo destino.

Don Máximo Vidal Ciriero, del Patronato de Casas Militares. Confirmado en su actual destino.

Don Mariano Muñoz Nicolobos, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en el mismo destino.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Comandante General de Melilla, el día 19 de diciembre de 1969 falleció en la plaza de Melilla el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Aragón Robles, que tenía su destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Esta baja produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuartito de la Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Huesca a la de Pamplona, en la 6.ª Región Militar, el teniente auxiliar de Infantería D. José Gutiérrez Unceta, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, con-

tinuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia serán sin derecho a indemnización por traslado, pluses o dietas.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. José Ferrández Sánchez, con destino en la Escuela Central de Educación Física, para la rectificación de su nombre por el de Sebastián, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Sebastián Ferrández Sánchez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Miguel Peña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, el día 16 de enero de 1970.

Don Antonio Martín Guerrero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, el día 17 de enero de 1970.

Don Juan Solano Villalba, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, el día 17 de enero de 1970.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Casimiro Muñoz Andrés, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Genadio Basantes García, de disponible, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa destinado, con carácter transitorio, en vacante de libre elección, correspondiente al Grupo de «Mando de Armas», al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Tamayo García, de disponible, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a los Tercios que se indican, los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Teniente D. Emilio Zazo Montero, de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en la 1.ª Región Militar, en la Serrada (Avila).

Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Teniente D. Manuel Merino Lefía, de vacante del Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio, en el mismo Tercio.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión, plaza de Pamplona, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Simón Santama-

ría Ibáñez, de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 11 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 286), se destina, con carácter voluntario, como delegado de Cría Caballar de las provincias de Lérida y Tarragona, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Teófilo Asarta Asteasu, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de enero de 1970, el subteniente maestro de Banda de Caballería D. Serafín Silva Martínez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal de Artillería, de las Unidades que se indican, y que a continuación se relacionan.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Capitán D. Ramón Mansanet Ripoll, en posesión del título de Especialista

en Automovilismo, comprendido en el Grupo C, a percibir desde el 1 de enero de 1970.

Otro, D. Eduardo Canto Piñeyro, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo C, a percibir desde el 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Capitán D. Jesús López-Gómez Ortega, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo C, a percibir desde el 1 de enero de 1970.

Otro, D. Héctor Sanchis Cortina, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo C, a percibir desde el 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Capitán D. Julio Casi Vargas, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo C, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente D. Valentín Oreja Pedraza, en posesión de los diplomas de Sistema de Dirección de Tiro y Sistema de Detección y Localización de Objetivos, comprendido en el Grupo B, a percibir desde el 1 de enero de 1970.

Otro, D. Miguel Jiménez Martínez, en posesión de los diplomas de Sistema de Dirección de Tiro y Sistema de Detección y Localización de Objetivos, comprendido en el Grupo B, a percibir desde el 1 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Melilla, anunciada de concurso por Orden de 10 de noviembre de 1969 (D. O. número 257), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Artillería don Manuel Baeza Carmona, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 17 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de

29 de octubre de 1943 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1943 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Artillería don Luis Velduque Rincón, en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con antigüedad de 16 de diciembre de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 17 de enero de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Benjamín Delgado Benítez, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continúa en su actual situación.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 18 de enero de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Pedro Acosta Gómez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en su actual situación.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Instrucción General 163-160, del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de las Regiones y plazas que se indican a personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Coronel de Intendencia (E. A.) don Alfonso Camales Jurado, en Madrid.
Comandante de Infantería (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Ubiña Ruiz, en Madrid.

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José García del Río, en Madrid.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Garzón Luis, en Madrid.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Raboto Hernández, en Plasencia (Cáceres).

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José del Corral Abeñne, en Madrid.

3.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Vergara García, en Valencia.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Biforcós Menéndez, en Valencia.

5.ª Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Ruiz de Oña González, en Zaragoza.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Monterde Iborra, en Santander.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Gallegos Cano, en Granada.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cañadas Santaella, en Granada.

Baleares

Sargento maestro de Banda de Artillería D. Luis Velduque Rincón, en Palma de Mallorca.

Madrid, 16 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CONCURSOS

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 78).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representantes de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Ciudad Real. (Segunda convocatoria.)

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 78).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar. (Segunda convocatoria.)

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 78).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a

partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita y el complemento de sueldo por razón de destino que se expresan, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Aviación D. Luis Borges y Jacinto del Castillo, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Francisco Pastor Tortajada, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Capitán de Infantería D. Francisco Pastor Tortajada, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de octubre de 1969.

Teniente de Infantería D. Antonio Guerrero Méndez, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Madrid, 10 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 17, de 20-1-70.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y el complemento de sueldo por razón de destino que se expresan, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Subteniente escribiente de la Armada D. Fernando Peón García, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Subteniente escribiente de la Armada D. Fernando Peón García, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1969.

Sargento primero especialista don Alejandro Ruiz Jiménez, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969 (del sueldo que disfrute).

Madrid, 10 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 17, de 20-1-70.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 410), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, al personal que a continuación se relaciona:

CRUZ DE PRIMERA CLASE, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO a) DEL ARTICULO 1.º

Brigada legionario D. Fortunato Espinosa López, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Mariano Campos Baílón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Sargento legionario D. Manuel Moreno Plomesta, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Saturnino Sierra Ortega, del mismo.

Sargento de Caballería D. José Vicente Langa, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Sargento especialista D. Jesús Pascual Rojas, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

CRUZ DE PRIMERA CLASE, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO b) DEL ARTICULO 1.º

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Alonso Corral, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Lorenzo Macías Santamaría, del mismo.

Sargento de Intendencia D. Emilio Martínez Pérez, del Grupo de Intendencia del Sahara.

COMPLEMENTO DE SUELDO POR RAZÓN DE DESTINO, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO UNO DEL ARTICULO SEXTO DE LA CITADA ORDEN, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE SE INDICA

a) Factor 0,1.

Subteniente especialista D. José Montesinos Chinea, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (6.ª Compañía de Radio).—A partir de 1 de septiembre de 1969 (del sueldo que disfrute).

Brigada legionario D. Luis Martín-Crespo Díaz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.—A partir de 1 de diciembre de 1969.

Brigada especialista D. José Muñoz Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—A partir de 1 de enero de 1970 (del sueldo que disfrute).

Sargento primero de Artillería don Rafael Rodríguez Clavijo, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.—A partir de 1 de enero de 1970.

Sargento primero especialista don Angel Rodríguez Alvarez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—A partir de 1 de noviembre de 1969 (del sueldo que disfrute).

Sargento primero músico D. Angel Torres Herrero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.—A partir de 1 de diciembre de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Alonso Corral, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—A partir de 1 de abril de 1969.

Otro, D. Matías Rivas Cuadrado, del mismo.—A partir de 1 de diciembre de 1969.

Otro, D. Lorenzo Macías Santamaría, del mismo.—A partir de 1 de enero de 1970.

Sargento especialista D. Melquiades (Moreno) García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (6.ª Compañía de Radio).—A partir de 1 de junio de 1969 (del sueldo que disfrute).

Otro, D. José Asensio Abuja, del mismo.—A partir de 1 de octubre de 1969 (del sueldo que disfrute).

b) Factor 0,3.

Sargento primero de Infantería don Teófilo Gómez Blasco, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1967.

Sargento primero de Ingenieros don Jerónimo Fernández Pascual, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—A partir de 1 de abril de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Fermín Pines Urbano, del mismo.—A partir de 1 de noviembre de 1969.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento D. Ricardo Montano Moyano, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.—A partir de 1º de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

La Orden de 12 de enero de 1970 (D. O. núm. 40), por la que se publicaba el anuncio de una vacante de capitán de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, plantilla fija, con residencia en Madrid, queda redactada de la siguiente forma:

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, con residencia en Madrid, con preferencia para los que se encuentran en posesión de algunos de los títulos que se citan por el siguiente orden de preferencia.

- 1.º Ciclo de prácticas de 3.º Escalón.
- 2.º Especialista en Automovilismo.
- 3.º Apto en Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Documentación remonta

Todos los Cuarteles Generales, Cuerpos, Centros de Instrucción y Enseñanza y Dependencias del Ejército procederán en los suyos respectivos a efectuar el mesefiamiento y confrontación de todo el ganado, caballar y mular, que tengan los mismos, conforme al artículo 96, Título 2.º, capítulo 3.º, del vigente Reglamento para el régimen interior de los Cuerpos, formulándose duplicado estado reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del primero de abril próximo a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 19 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO DE PLANTILLA DE ESTA UNIDAD

ESPECIE	SEXO	NOMBRE	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma del Jefe,

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año de nacimiento.

(3) Si no está presente se hará constar Cuerpo donde está agregado. También se hará constar los que son de propiedad particular.

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO AGREGADO A ESTA UNIDAD Y PERTENECIENTE A OTRAS PLANTILLAS

ESPECIE	SEXO	NOMBRE	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	PLANTILLA A QUE PERTENECE	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma del Jefe,

- (1) Cuerpo, Centro o Dependencia.
- (2) Año de nacimiento.
- (3) Se hará constar los que son de propiedad particular.

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 272 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de la Guardia Civil D. Manuel Sibio Jorga, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 272 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los sargentos de la Guardia Civil don Julián Muñoz Lozano y D. José Alamo Camarero.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una como demandante, D. Jerónimo Gutiérrez Infante, representado y defendido por el Letrado D. Jerónimo Esteban González, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de 13 de junio y 14 de septiembre ambas de 1967, desestimatorias de petición del recurrente sobre percibo de emolumentos de teniente, se ha dictado sentencia con fecha 19 de noviembre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Jerónimo Gutiérrez Infante, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda interpuesta por el mismo contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 13 de junio de 1967, que desestimó la pretensión del recurrente de percibir los emolumentos del empleo de teniente como perteneciente al Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, y 14 de septiembre de 1967, que denegó el recurso de reposición contra aquélla, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juz-

gando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de diciembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandantes, D. Eulogio Jiménez Martín, D. Ricardo López Aguilar y D. Pedro Carretero Espinosa, representados y defendidos por el Letrado D. Jerónimo Esteban González, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25, 21 y 25 de septiembre de 1967, por las que se denegó a los respectivos recurrentes los emolumentos del empleo de teniente, y 21 de octubre, 6 de noviembre y 31 de octubre de 1967, desestimando recurso de reposición contra aquéllas, se ha dictado sentencia con fecha 24 de noviembre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Eulogio Jiménez Martín, D. Ricardo López Aguilar y D. Pedro Carretero Espinosa, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda interpuesta por los mismos contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 25, 21 y 25 de septiembre de 1967, por las que se denegó a los respectivos recurrentes los emolumentos del empleo de teniente, y 21 de octubre, 6 de noviembre y 31 de octubre de 1967, desestimando recursos de reposición contra aquéllas, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo

ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de diciembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Frutos Blanco Jiménez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de marzo y 25 de junio de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 27 de octubre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Frutos Blanco Jiménez, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda interpuesta por el mismo contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de marzo de 1968, que denegó al recurrente el señalamiento de haberes pasivos que pretendía, y 25 de junio de 1968, que desestimó el recurso de reposición contra aquélla, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de diciembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 15, de 17-1-70.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes, con antigüedad de 20 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Niceto Llorente Sanz, con antigüedad de 10 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Comandante, activo, D. José Auslander Martín, con antigüedad de 15 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Diego Muñoz García, con antigüedad de 1 de febrero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Coronel, activo, D. Carlos Acosta García, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Pastor de Riva Rivero,

con antigüedad de 31 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Rivera Iglesias, con antigüedad de 12 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.

Comandante, activo, D. Fausto Utrilla Fernández, con antigüedad de 29 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la I. P. S.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante D. Juan Sáenz Ruiz de Mendoza, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Enrique Romerales Staud, con antigüedad de 15 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Alonso Silva, con antigüedad de 20 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Ramón Ochoa Ochoa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Enrique Busset y Pérez de Vargas, con antigüedad de 3 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Intervención Militar

Coronel, activo, D. Juan González-Escalada Corujo, con antigüedad de 25 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don José Fontán Calvo, con antigüedad de 24 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Mariano Guerrero Ramírez, con antigüedad de 15 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Román Pérez del Río Fernández, con antigüedad de 13 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Alvarez Lomas, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Teniente coronel, activo, D. Jenaro Martínez Espiñeira, con antigüedad de 8 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Teniente coronel, activo, D. Pedro San Román González, con antigüedad de 10 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Galo Herráez Canales, con antigüedad de 3 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Tomás Santiago Estévez, con antigüedad de 20 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Jorge Hodgson Lecuona, con antigüedad de 9 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, Servicios Civiles, don Aurelio Sicilia Tuells, con antigüedad de 25 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Agustín Aguado Medina, con antigüedad de 19 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Denis Bernal, con antigüedad de 28 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Ruiz Cañedo, con antigüedad de 29 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la docu-

mentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante honorífico, reserva, don Rafael Ramírez de Verger Arias, con antigüedad de 29 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Hernández Rodero, con antigüedad de 20 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Comandante honorífico, reserva, don Juan Díaz Díaz, con antigüedad de 24 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Rodríguez Requejo, con antigüedad de 24 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante honorífico, reserva, don José Odrizola Osa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. Cristóbal Cañete López, con antigüedad de 4 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, activo, D. Francisco Criado Mohedo, con antigüedad de 8 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Comandante, activo, D. Antonio Bernal Morales, con antigüedad de 11 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Tarrno Tarrno, con antigüedad de 14 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Comandante, activo, D. José Ramírez Díaz, con antigüedad de 17 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Eduardo Salcines Muñoz, con antigüedad de 20 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Recintas núm. 5.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Valdés Guerrero, con antigüedad de 21 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Capitán, Servicios Civiles, D. Angel Videgala Palaecos, con antigüedad de 24 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Pablo González Santos, con antigüedad de 11 de noviembre de 1969, a partir de 1 de di-

ciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Capitán, activo, D. José Fortea Castellote, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Benedito Contreras Bolívar, con antigüedad de 9 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Comandante honorífico, reserva, don Pablo Bernal Miláns, con antigüedad de 29 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Carlos Romero Carrillo de Albornoz, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramón Touceda Fontenla, con antigüedad de 21 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Carlos Martínez Isern, con antigüedad de 16 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Uriarte Vidal, con antigüedad de 5 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Alberto Arimany Navarro, con antigüedad de 21 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan López Espejo, con antigüedad de 8 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Guillermo Sánchez García, con antigüedad de 17 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Julio Ferrer Hortal, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.

Comandante, activo, D. Manuel Escalante Gallegos, con antigüedad de 4 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documen-

tación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don José González Salguero, con antigüedad de 16 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante honorífico, reserva, don Luis García Ruiz, con antigüedad de 18 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pablo Gutiérrez Sanz, con antigüedad de 29 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Brigada de Caballería "Jarama".

Comandante honorífico, reserva, don Juan Aymar Moragues, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Comandante, activo, D. Guillermo Zubieta Urquijo, con antigüedad de 12 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y tiro de Artillería.

Comandante, activo, D. Maximino Portela Barreiro, con antigüedad de 12 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Acción Social del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Availo Pérez, con antigüedad de 17 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Capitán, reserva, D. Florencio Díez Barrientos, con antigüedad de 12 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Capitán, activo, D. Atenógenes Ruiz Duque, con antigüedad de 12 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Ingenieros

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José María Celis García-Barzañallana, con antigüedad de 30 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, por ser válido un año del tiempo permanecido en situación de supernumerario, que el interesado deberá tener en cuenta para futuras concesiones.

Teniente coronel, activo, D. Mateo Zaforteza Socías, con antigüedad de 13 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Antonino Arias, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documen-

tación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, Servicios Civiles, don Federico Sáez Domenech, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Enrique Iglesias Timón, con antigüedad de 16 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Vales Vía, con antigüedad de 20 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Francisco Pérez Pina, con antigüedad de 23 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, reserva, D. Francisco Lameiras González, con antigüedad de 3 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Capitán auxiliar, activo, D. Vicente Ordovás Piñol, con antigüedad de 4 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, teniendo en cuenta que esta condecoración se concede a los treinta y cinco años de servicios con abonos y no a los diez de antigüedad en Cruz.

Capitán, activo, D. Antonio Bautista Jiménez, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. José Clement Mirán, con antigüedad de 7 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Sagasti Fernández, con antigüedad de 7 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. José Jiménez Acero, con antigüedad de 18 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de guerra por la Patria

Coronel D. Ramón Rullán Frontera, con antigüedad de 16 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Fidel Gómez Cánovas, con antigüedad de 8 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Joaquín Salvo Salvo, con antigüedad de 13 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Isidro Muga Salazar, con antigüedad de 9 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Manuel Castillo Moreno, con antigüedad de 15 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Borja Bermuño, con antigüedad de 29 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Luis García Juy, con antigüedad de 13 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Francisco Díez González, con antigüedad de 20 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Julio Zalduendo Geztanaga, con antigüedad de 10 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Comandante, activo, D. José Berastegui Famiña, con antigüedad de 11 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Antonio Hernández Riera, con antigüedad de 2 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, Servicios Espectales, D. Luis Fernández de la Fuente, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Practicante de primera, activo, don Manuel Martín Recio, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José García Fernández, con antigüedad de 16 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Hipólito Solís Rol, con antigüedad de 22 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Juan Rabaneda Pérez, con antigüedad de 28 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Emilio Rodera Laguna, con antigüedad de 12 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Estilito Martínez Ferrero, con antigüedad de 17 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Andrés Medrano Ruiz, con antigüedad de 21 de noviembre de 1969 a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Agustín García Nuevo, con antigüedad de 22 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Francisco Zájara Maya, con antigüedad de 7 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Murillo Echamendi, con antigüedad de 31 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. José Frias O'Valle, con antigüedad de 12 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Víctor Borderías Benesenes, con antigüedad de 3 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Capitán, activo, D. Enrique García Argüelles Navarro con antigüedad de 5 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documen-

tación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. José Antón Ordóñez, con antigüedad de 13 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Gabriel Lera Carreras, con antigüedad de 19 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, activo, D. Angel Estrada Vergara, con antigüedad de 26 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Capitán, activo, D. José Mancebo Vázquez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Antonio Terrero Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Martínez Juan, con antigüedad de 16 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Teniente auxiliar, retirado, D. Rafael García Arnaiz, con antigüedad de 22 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Teniente, activo, D. Rafael de Antonio Tomé, con antigüedad de 22 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Espilla Cruz, con antigüedad de 31 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Teniente, activo, D. Salvador Leiva Aparicio, con antigüedad de 6 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Caballería

Capitán, activo, D. José Sanz Sanz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Muñoz Pereda, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. José Santander de Armijo, con antigüedad de 26 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alfredo García de Moya, con antigüedad de 14 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Marino Martínez Para, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Edmundo Núñez Hortejano, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Florencio Zazo Cenalmor, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Bustamante Molina, con antigüedad de 27 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Fernando Gómez Salcedo de Villareal, con antigüedad de 7 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, Servicios Civiles, D. Angel de Loma-Osorio Vega, con antigüedad de 30 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Alfonso Medrano Digos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Capitán auxiliar, activo, D. Marcelino Camacho Gallardo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Capitán auxiliar, activo, D. José López Marcos, con antigüedad de 7 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Varas Alonso, con antigüedad de 17 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Lotas Sánchez, con antigüedad de 13 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Jáume Bauza, con antigüedad de 7 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Damián Peinado Sáenz, con antigüedad de 7 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante D. José María Montero Romero, con antigüedad de 9 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Emilio Plá Ureña, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Adelino Cerdeira García, con antigüedad de 29 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Francisco Carrion Ros, con antigüedad de 30 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Caldentey Mayol, con antigüedad de 22 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Emilio Parra Gasque, con antigüedad de 24 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Olegario Crespo Díaz, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Rodríguez González, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don David Gonzalo Marchena, con antigüedad de 15 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Practicante de primera, activo, don Emilio Mazas González, con antigüedad

dad de 29 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Practicante de primera, activo, don Alfonso Torrealba Borrego, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Practicante de primera, activo, don Ernesto Conesa Gimeno, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Leoncio Arnaiz Hernando, con antigüedad de 26 de octubre de 1939, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Julio Fernández Montaserín, con antigüedad de 11 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Pedro Herrero Lerones, con antigüedad de 23 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Rafael Domínguez Arias, con antigüedad de 7 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ingenieros de Armas Navales

Coronel, retirado, D. Manuel Acedo Cerdá, con antigüedad de 30 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 6 de marzo de 1963 (D. O. nú-

mero 63), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 9.600 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Fernando de Haro Moreno, con antigüedad de 14 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Pedro Dúo Uriarte, con antigüedad de 11 de julio de 1939, a partir de 1 de agosto de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Salvadores Casal, con antigüedad de 16 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José Cuevas Fernández, con antigüedad de 23 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Isidoro Díaz Benítez, con antigüedad de 19 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Pedro García Blanco, con antigüedad de 1 de agosto de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mayor de primera, activo, D. Hilario Elvira Ruiz, con antigüedad de 23 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ingenieros de Armas Navales

Coronel, retirado, D. Manuel Acedo Cerdá, con antigüedad de 30 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 24 de junio de 1958 (D. O. número 147), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Roque Durán Dios, con antigüedad de 28 de

octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José María Martínez Martínez, con antigüedad de 11 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Pedro Álvarez de Toledo y Mencos, con antigüedad de 8 de diciembre de 1938, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Manuel Portolés Estrada, con antigüedad de 28 de septiembre de 1939, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. César Mosquera Lebrado, con antigüedad de 16 de junio de 1967, a partir de 1 de julio de 1967. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. Queda rectificada la Orden de 10 de enero de 1969 (D. O. núm. 18), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le asigna, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento.

Comandante, activo, D. Ignacio Sánchez Ortiz de Urbina, con antigüedad de 9 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Navegación y Transporte Aéreo.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Regidor Echeverría, con antigüedad de 30 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Torrado Renda, con antigüedad de 2 de noviembre de 1969, a partir

de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Juan Manuel Larios Ferrer, con antigüedad de 9 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Farmacia

Comandante, activo, D. Rafael Píñilla Soliveres, con antigüedad de 9 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Eduardo Hernández Domínguez, con antigüedad de 14 de septiembre de 1969, a par-

tir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Angel Santos Hernando, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Carlos Pérez Pérez, con antigüedad de 24 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Manuel Cabeza Martínez, con antigüedad de 6 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. José Rey Espejo, con antigüedad de 31 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Farmacia

Comandante, activo, D. Juan Rico Sánchez, con antigüedad de 13 de

septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Francisco Quijano Fernández, con antigüedad de 28 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Capitán ayudante, activo, D. Alfonso Ródenas Llusia, con antigüedad de 22 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán ayudante, activo, D. Angel Zurita Labrón de Guevara, con antigüedad de 17 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán ayudante, activo, D. Rafael García Rodríguez, con antigüedad de 22 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 9 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como consecuencia de esta Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 114), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 185/1969, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil D. Manuel Sliivo Jorge, con destino en la 521 Comandancia, fijando su residencia en Tafalla (Navarra).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 7 de enero de 1970.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrull.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 50/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el sargento de la Guardia Civil D. Julián Muñoz Lozano cese, con carácter forzoso, en las extinguidas Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 15 del próximo mes de julio, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le corresponde; quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 50/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el sargento de la Guardia Civil D. José Alamo Camarero cese, con carácter forzoso, en las extinguidas Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 4 del próximo mes de marzo, siguiente al en que cumple la licencia proporcional que le corresponde; quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 16, de 19-1-70.)

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METÁLICO QUE LE EFECTUE.